

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara, a través de los organismos competentes, acerca de las siguientes cuestiones relativas a la entrega de inmuebles cuyo dominio pertenece al Estado Nacional.

1.- Solicitar a la Agencia de Administración de Bienes del Estado informe acerca del convenio mediante el cual se entrega gratuitamente a la Asociación Civil Tercer Tiempo la guarda del inmueble bajo administración del organismo, ubicado en Ruta Provincial N° 11, kilómetro 553, identificado bajo el Código de Inmueble del Estado 06-0003445-6, brindando la respectiva copia, como así también indicar cual es el criterio por medio del cual se ha entregado en custodia del mismo, cual es la finalidad y de qué forma, brindar copia de lo presentado por la Asociación Civil y la aprobación del proyecto y si el mismo cuenta con una evaluación de impacto ambiental o una evaluación de impacto ambiental estratégica o acumulativa y cuál es su respectiva Declaración de Impacto Ambiental.

2.- Indicar si se han realizado denuncias por parte del organismo o terceros informando los intentos de usurpación.

3.- Indicar si se solicitaron a las fuerzas de seguridad refuerzos de presencia policial en la zona para resguardar la seguridad e integridad del inmueble; asimismo indicar si existe trabajo mancomunado con las distintas áreas de gobierno con el fin de resguardar la seguridad del inmueble y los vecinos lindantes.

María Sotolano
Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado 27 de marzo el Sr. Intendente de General Pueyrredón Guillermo Montenegro, formalizo una denuncia contra el presidente de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) Eduardo Alfonso Albanes e integrantes de la Asociación Civil "Tercer Tiempo" por la entrega de 140 hectáreas, de la localidad de El Marquesado, localizadas entre Miramar y Chapadmalal.

Entre la agencia de Administración de Bienes del Estado y la Asociación Civil Tercer Tiempo celebraron un convenio mediante el cual se entrega gratuitamente a la

Asociación Civil un predio de ciento cuarenta hectáreas en el barrio El Marquesado a los fines de su custodia provisoria, por un plazo de ciento ochenta días, con posibilidad de prorrogarse por noventa días más.

Dicha custodia de los bienes inmuebles comprende su mantenimiento, conservación, resguardo, integridad, disponibilidad y el pago de todos los tributos y servicios que los mismos generen.

La Agencia de Administración de Bienes del Estado puede otorgar la custodia de inmuebles a personas públicas o privadas con el fin de preservarlos de posibles usurpaciones, ante dicha opción llama la atención no tener conocimiento de intentos de usurpación en dicho inmueble.

La Asociación Civil tramita ante el organismo antes mencionado el permiso de uso precario y gratuito del inmueble. Para realizar dicho trámite es necesario presentar ante la Agencia de Administración de Bienes del Estado, de manera obligatoria, proyecto a realizar, plano de anteproyecto confeccionado por profesional en la materia y habilitación municipal de las actividades a desarrollar en el inmueble, en otra documentación.

Según el comunicado de prensa del Movimiento de Trabajadores Excluidos en el predio se llevará adelante un Proyecto de Producción Agroecológica donde trabajarán productores rurales del cordón frutihortícola de la ciudad, en el cual "están trabajando profesionales de la Universidad Nacional de Mar del Plata y del Conicet con todos los estudios de suelo correspondientes y necesarios", donde también existirán chacras productivas se desarrollará un camping balneario y habrá viviendas para las familias productoras, se desconoce la cantidad de personas que trabajarán en el predio, así como también la cantidad de personas que residirán allí de forma permanente, y por lo tanto el impacto que el proyecto puede tener en la zona.

Es importante poder visualizar el territorio de un modo integral, ya que son con frecuencia las miradas unilaterales las que, procurando impulsar mejoras sectoriales, terminan afectando negativamente otras posibilidades de desarrollo, actuales o futuras y a quienes ya habitan ese espacio, por otra parte dichas formalidades se encuentran reguladas dentro de la ley 25.675 la Ley General del Ambiente.

Todos estos problemas pueden clarificarse y disminuirse sustancialmente cuando existe un adecuado proceso de ordenamiento territorial, llevado adelante con la participación ciudadana y el compromiso activo de todos los actores, incluidos principalmente los vecinos de la zona y Municipio. A su vez, esto permite el diseño de estrategias y la elaboración de instrumentos y de políticas públicas que orienten el crecimiento y desarrollo productivo y tecnológico, generando oportunidades de empleo y configurando el espacio territorial.

El compromiso participativo de los actores del territorio (sociedad civil, sector agro productivo, comercial, industrial y gubernamental, entre otros) es la base principal para que el ordenamiento territorial tenga aceptación y aplicabilidad efectiva. La decisión

política y la articulación entre los niveles de gobierno resultan fundamentales para aprovechar las oportunidades que favorezcan el desarrollo, implementación y seguimiento de un proceso complejo como el Ordenamiento Territorial.

La experiencia nacional e internacional muestra que la gestión territorial en el contexto actual requiere de una nueva cultura, basada en una visión transversal de lo que se espera de un territorio y al mismo tiempo de una política capaz de llevarlo a la práctica. Por lo tanto, la toma de decisiones referentes al uso y ocupación del territorio requiere de la planificación integral y consensuada, con el fin de ordenar y diseñar acciones para el logro de las metas y los objetivos propuestos.

Resulta sumamente llamativo el supuesto convenio firmado y la ausencia de comunicación por parte de la Agencia, es necesario conocer los detalles del acuerdo y como si es política del Gobierno Nacional, es por lo expuesto que le solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

María Sotolano
Diputada Nacional